



Recomendaciones para hacer un cierre contable y fiscal

IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE –  
CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

El cierre contable y fiscal es un proceso que se debe llevar a cabo finalizado un periodo de tiempo (ejercicio contable) para reflejar lo más preciso posible todas las partidas que hacen parte de un estado financiero a un corte determinado incluyendo las provisiones fiscales para establecer la utilidad o pérdida del ejercicio.

El resultado final de la cancelación de las cuentas de resultados, se debe llevar a la respectiva cuenta de patrimonio. Si el resultado es una pérdida se disminuirá el patrimonio y caso contrario, si el resultado es utilidad, la cuenta de patrimonio se incrementará.

No sobra recordar que la utilidad surge cuando los ingresos superan los costos y gastos, y la pérdida cuando los costos y gastos superan los ingresos.

**Verificar cuales marcos técnicos contables le aplica a la empresa.**

Es muy importante establecer cual normatividad (marco contable) le aplica a la empresa: recordemos que Colombia entró en el ámbito de las normas internacionales de contabilidad y existen tres grupos a saber:

Grupo N.1 NIIF plenas (Estas deben ser usadas principalmente por entidades de interés público, aquellas que cotizan en la bolsa de valores y por instituciones y entidades financieras, entre otras.

Grupo N.2 NIIF para Pymes (Corresponde a las empresas de carácter privado que no correspondan a los grupos 1 y 3)

Grupo N.3 Microempresas (Se aplica a las microempresas y tienen un marco normativo local o nacional definido para tal fin).

Dependiendo del grupo al que pertenece, los registros contables, estimaciones y ajustes serán diferentes.

Será necesario que el responsable de la elaboración de los estados financieros establezca un procedimiento (puede ser documentado) donde se garantice, entre

entre otras cosas, lo siguiente:

- Que todos los hechos económicos, transacciones y otros eventos, se encuentran incorporados en la contabilidad;
- Que las transacciones y eventos registrados en la contabilidad correspondan al periodo contable;
- Que se han aplicado los criterios de reconocimiento y medición respecto de la información registrada en la contabilidad, de acuerdo al marco de información financiera aplicable;
- Que a la fecha de corte, se encuentren registrados todos los activos y pasivos de la entidad.

También la entidad deberá observar la existencia de hechos ocurridos con posteridad al periodo sobre el que se informa, y en caso de existir, deberá verificar si implican ajuste (ver NIC 10 y la sección 32 de la NIIF para las PYMES) CTCP 2019-0317.

**Revisión y conciliación de cuentas:**

Es un proceso muy importante en donde se recomienda tomar cada una de las cuentas del balance de prueba y hacer una revisión, algunas por terceros, y todas constatando su realidad económica o conciliando las cifras con documentos, soportes etc.

Banco: Que coincida con el extracto bancario.

Cuentas por cobrar: Que su saldo esté soportado con las respectivas facturas de venta, o documentos que garanticen su saldo y su recuperabilidad

Que el saldo reflejado en la caja esté basado en un arqueo al corte. Importante como media de auditoría que se haya utilizado circularización u otros medios de verificación para garantizar que los saldos sean reales.

Pasivo por obligaciones financieras: Deben cuadrar con certificación bancaria.

Pasivo de aportes seguridad social: Debe coincidir con el valor pagado en enero del año siguiente al del corte (o el pago del mes siguiente al del corte).

Diciembre 2022



# Boletín 174



MP-CER231243

Volumen XV

## Recomendaciones para hacer un cierre contable y fiscal

### IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE – CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

Es muy importante que las cuentas que tengan un módulo como el de cartera, proveedores, nómina, etc. Coincida el saldo por tercero tanto en la cuenta contable como en el módulo. No debe haber diferencias. Lo mismo sucede con la cuenta de inventario y activos fijos y sus respectivos módulos, debe haber una conciliación de las dos bases de datos.

#### Realizar ajustes, contabilizaciones pendientes y estimaciones contables:

Se deben realizar todos los ajustes que se requieran a nivel contable para reflejar correctamente los saldos de cada cuenta.

Contabilización de la depreciación: Importante tener detallado en un anexo, ya sea en Excel o en un módulo, cada activo con su fecha de compra, costo histórico, mejoras y depreciación acumulada para efectos de no depreciar más de lo que la política contable indica. Lo anterior dado que si no se realiza podemos estar reflejando un mayor gasto por depreciación de activos que ya están totalmente depreciados.

Contabilización de la amortización de intangibles: De igual manera como la depreciación, es importante tener un anexo para controlar el gasto por amortización mensual.

Contabilizar diferencia en cambio: de las partidas en moneda extranjera.

Consolidación de la nómina: Consolidar en cabeza de cada empleado las diferentes prestaciones sociales por pagar que quedan a diciembre o al corte.

Contabilización de las provisiones fiscales: (Industria y comercio y otros, con base en borrador de la declaración o declaraciones a presentar)

Dejar neto los saldos de las cuentas de impuesto a las ganancias o renta: A nivel contable, es importante cruzar las cuentas por cobrar con las cuentas por

pagar que tengan que ver con el impuesto de renta. (Cuentas como anticipos de renta, retenciones a favor, saldos a favor en renta y el pasivo por impuesto de renta basado en la provisión que se contabilice producto del borrador de la declaración de renta que se haga)

Resultado del ejercicio y reserva: Contabilizar la reserva legal o estatutaria y trasladar el saldo de resultados del ejercicio a la cuenta de resultados acumulados. Este es un registro que no tiene una fecha específica para realizarlo, algunos lo contabilizan en enero, otros en la fecha de la asamblea o junta de socios, otros en diciembre antes de emitir estados financieros. Etc. Lo cierto es que lo recomendable es que se contabilice antes de emitir estados financieros para terceros.

Contabilizar deterioros: Entre otros el de cartera, inventarios, activos fijos etc.

Contabilizar valor razonable en propiedades de inversión: Si le es aplicable.

#### ¿Estos registros se deben contabilizar mensualmente o se puede contabilizar anualmente?

Lo ideal es que se realice mensualmente, pero si su empresa no emite estados financieros o informes financieros mensualmente a sus socios o accionistas o a terceros, por practicidad se podrían contabilizar anualmente en un solo comprobante.

No olvidar que las estimaciones contables son aquellos ajustes al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos (párrafo 10.15 de la NIIF para las PYMES y NIC 8.5). LVG.

#### Calcular la provisión de renta:

Para esto se requiere tener claras las diferencias entre las bases contables y fiscales.



## Recomendaciones para hacer un cierre contable y fiscal

### IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE – CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

Un error que se comete por desconocimiento, es tomar la utilidad contable y multiplicar por la tarifa de renta que corresponda, ocasionado que cuando se presente la declaración de renta se tengan diferencias grandísimas generando desviaciones importantes en las cifras presentadas en los estados financieros presentados a la junta de socios o a las asambleas de accionistas.

Algunas de las diferencias entre bases contables y fiscales que se deben tener en cuenta corresponden entre otras a:

**Diferencias en el gasto por depreciación:** Recordemos que la vida útil fiscal de cada tipo de activo fue modificada por el artículo 82 de la ley 1819 de 2016 y en muchas empresas difiere de la vida útil contable que se estableció en las políticas contables.

**Diferencias en el gasto o recuperación del deterioro de cartera:** Normalmente existe diferencias que se debe tener en cuenta en la provisión del impuesto de renta.

**Gastos no deducibles:** Algunos gastos no se deben tener en cuenta en la determinación de la utilidad fiscal para contabilizar el impuesto de renta.

En definitiva, para poder contabilizar lo que llamamos la provisión de renta, podemos decir que casi que hay que dejar la declaración de renta lista antes del cierre de estados financieros. Lo anterior para evitar tener que contabilizar ajustes de gastos de impuestos de años anteriores que pueden llegar a ser significativos y que pueden desvirtuar los resultados que se hayan presentado a las juntas de socios o asambleas de accionistas.

Por otro lado, las diferencias entre los tratamientos fiscales y los contables generan diferencias permanentes y temporarias, estas últimas generan activos o pasivos por impuesto diferido, los cuales no tienen incidencia en la declaración de renta del contribuyente, pero si a nivel contable en el patrimonio y el gasto por impuesto de renta.

Es decir, mensualmente, o mínimo anualmente se deben comparar las bases contables y fiscales,

establecer las diferencias temporarias y contabilizar un activo o un pasivo por impuesto diferido contra una cuenta de resultados que normalmente denominamos gasto por impuesto de renta por impuesto diferido; que podría tener un registro débito y crédito dependiendo de las reglas del impuesto diferido.

Todas esas diferencias entre bases contables y fiscales se deben tener claras (Control de detalle) por cualquiera de los medios que de acuerdo al criterio del contador quiera manejar. Recordemos que el control de detalles es una herramienta de control implementada de manera autónoma por el contribuyente. Algunos manejan cuentas correctoras, de orden etc.

#### **Cierre de cuentas de resultado en software contable:**

Es un proceso más del software contable que se maneje, y consiste en cerrar las cuentas de resultado (Ingresos, gastos y costos) contra una cuenta en el patrimonio denominada utilidad o pérdida del ejercicio.

Es importante cada cierre de año, realizar este proceso y verificar que haya quedado correctamente ejecutado. Para esto, se recomienda descargar un balance de prueba de enero del siguiente año, y ver que las cuentas de resultado arranquen con saldo cero y que en la cuenta de resultado del periodo tenga el saldo de la utilidad o pérdida que haya arrojado ese año o periodo contable.

Si no se realiza este cierre, se corre el riesgo que al descargar del software información del año siguiente, se acumulen saldos de años anteriores en esas cuentas de resultado que hace que como contadores entreguemos cifras equivocadas a los gerentes, socio o accionistas.

Se debe tener en cuenta la conciliación de los ingresos con: facturación electrónica, con los formularios de iva y retención presentados durante todo el año.

**Tomado de:** [Consultor Contable](#)